

ACUERDO n.º 11
(16 de diciembre de 2019)

«Por medio del cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los de la Sede Principal, las cinco Seccionales, la Sede Cartagena y el Colegio de la Universidad».

La Consiliatura de la Universidad Libre, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

- 1 Que de conformidad con lo señalado por el numeral 8º del artículo 25 de los Estatutos de la Corporación, es función de la Consiliatura aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad, consolidado con los Presupuestos de la Sede Principal y de las Seccionales.
- 2 Que los Consejos Directivos de las Seccionales y de la Sede Principal aprobaron los correspondientes presupuestos de conformidad con lo estipulado por el numeral 8º del artículo 49 de los Estatutos.
- 3 Que el Síndico de la Sede Principal presenta a la Consiliatura en sesión de 11 de diciembre de 2017, el Presupuesto Consolidado para el año 2018, el cual fue puesto a su consideración.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto anual de ingresos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los de la Sede Principal, las cinco Seccionales, la Sede Cartagena, el Colegio y las autoridades nacionales, para el año comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, por la suma de Cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y uno millones de pesos (\$442.831.000.000) distribuidos así:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Presupuesto Año 2020	
(\$ 000.000)	
I N G R E S O S	
Servicios Educativos	
Ingresos por Educación Formal	347.091
Devoluciones, Becas y Descuentos	-13.583
TOTAL INGRESOS SERVICIOS EDUCATIVOS	333.508
Recursos de Capital	84.243
Otros Ingresos (No operacionales)	25.080
TOTAL INGRESOS	442.831

Continuación Acuerdo n.º 11 de diciembre 16 de 2019 «Por medio del cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los de la Sede Principal, las cinco Seccionales, la Sede Cartagena y el Colegio de la Universidad».

Página 2 de 3

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, aprobar el Presupuesto de Gastos, Pasivos e Inversiones, para el año de 2020, por la suma de Cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y uno millones de pesos (\$442.831.000.000) distribuidos así:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Presupuesto Año 2020	
(\$ 000.000)	
EGRESOS	
GASTOS	
Gastos de Personal	252.687
Gastos de Administración y Operación	45.972
Gastos por Servicios Educativos	60.148
Otros Gastos (No Operacionales)	10.529
TOTAL GASTOS	369.336
INVERSIONES	
Planta Física (Inmuebles)	34.530
Infraestructura Física (Muebles y Teconología)	20.770
Inversiones Académicas	15.769
TOTAL INVERSIONES	71.069
PASIVO	
Pasivos Anuales	2.426
TOTAL PASIVO	2.426
TOTAL EGRESOS (GASTOS +INVERSIONES +PASIVOS)	442.831

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto aprobado para las seccionales de Bogotá, Cali, Barranquilla y Pereira, se detalla de la siguiente manera:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

CONCEPTOS	BOGOTÁ	CALI	BARRANQUILLA	PEREIRA
INGRESOS				
SERVICIOS EDUCATIVOS	81,981	86,088	77,101	41,906
INGRESOS NO OPERACIONALES	7,034	2,211	2,338	1,953
RECURSOS DE CAPITAL	34,872		24,091	5,307
TOTAL DE INGRESOS	123,887	88,299	103,530	49,166
EGRESOS				
GASTOS DE PERSONAL	70,316	57,463	51,376	31,572
GASTOS DE ADMON Y OPERACIÓN	12,727	10,212	10,980	3,254
GASTOS SERVICIOS EDUCATIVOS	15,899	12,935	17,688	5,532
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	98,942	80,610	80,044	40,358
OTROS GASTOS	1,140	4,688	1,075	1,410
TOTAL GASTOS	100,082	85,298	81,119	41,768
PASIVO	1,500	300	100	396
INVERSIÓN	22,305	2,701	22,311	7,002
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	123,887	88,299	103,530	49,166

Continuación Acuerdo n.º 11 de diciembre 16 de 2019 «Por medio del cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los de la Sede Principal, las cinco Seccionales, la Sede Cartagena y el Colegio de la Universidad».

Página 3 de 3

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto aprobado para las seccionales de Cúcuta, Socorro, Cartagena, Colegio y las Autoridades Nacionales, se detalla de la siguiente manera:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

CONCEPTOS	CÚCUTA	SOCORRO	CARTAGENA	COLEGIO	AUTORIDADES NACIONALES
INGRESOS					
SERVICIOS EDUCATIVOS	17,742	11,365	11,279	6,045	
INGRESOS NO OPERACIONALES	507	839	645	82	9,472
RECURSOS DE CAPITAL	1,269	3,267	11,000	786	3,651
TOTAL DE INGRESOS	19,518	15,471	22,924	6,913	13,123
EGRESOS					
GASTOS DE PERSONAL	13,051	8,880	8,605	5,608	5,817
GASTOS DE ADMON Y OPERACIÓN	1,926	889	919		5,065
GASTOS SERVICIOS EDUCATIVOS	2,789	2,262	2,280	763	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	17,766	12,031	11,804	6,371	10,882
OTROS GASTOS	118	58	148	14	1,879
TOTAL GASTOS	17,884	12,089	11,952	6,385	12,761
PASIVO	50	40		20	20
INVERSIÓN	1,584	3,342	10,972	508	342
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	19,518	15,471	22,924	6,913	13,123

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de diciembre de 2019.

(Original firmado)
JORGE ALARCÓN NIÑO
 Presidente

(Original firmado)
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
 Secretario General